Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 12/2015
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"
Modalidad: Contratación Directa N° 12/2015- ID N° 288099

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo del año 2015, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución AGPE N° 111/2015 a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo,** Evaluador.
- **Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero,** Evaluador.
- **Abg. María José Durán Leite,** Evaluadora.
- **Sr. Juan José Baiardi Repka,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC/AGPE N° 56/2015 de fecha 29 de mayo de 2015, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con las ofertas, del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" - ID N°: 288099, para la evaluación correspondiente.

b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas N° 12/2015, de fecha 28 de mayo de 2015.

En este sentido, el comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y por ende al Estado Paraguayo.

2. Antecedentes

a) **ID PAC N°**: 288099.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.-

c) **Sistema de Adjudicación**: Por ITEM.

d) **Invitación**: se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
0068676	OFFICE CLIP S.R.L.	3289787	nmedina@officeclip.com.py
80018363	SOFTSHOP SA	205925	gabriela_cristaldo@softshop.com.py
80055617	INTELFLY S.A.	509090	intelflysa@gmail.com
80023045	AYCOM S.R.L.	213328	ventas@aycom.com.py
80027059	OFFICE DESIGN S.R.L.	601-990	ricardo.gustale@office.com.py

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, conforme al Acta de Apertura de Oferta N° 12/2015, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a los 28 días del mes de mayo de 2015, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de las ofertas detalladas a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES	
SDA PARAGUAY S.A.	ITEM 2: 23.180.000.-	30.980.000.-
	ITEM 5: 7.800.000.-	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	ITEM 3: 34.338.000.-	34.338.000.-
TIME S.R.L.	ITEM 6: 3.960.000.-	3.960.000.-
CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA	ITEM 1: 17.150.000.-	77.025.000.-
	ITEM 2: 15.200.000.-	
	ITEM 3: 13.125.000.-	
	ITEM 4: 2.800.000.-	

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 12/2015
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"
Modalidad: Contratación Directa N° 12/2015- ID N° 288099

	ITEM 5: 5.200.000.-	
	ITEM 6: 7.800.000.-	
	ITEM 7: 2.250.000.-	
	ITEM 8: 1.500.000.-	
	ITEM 9: 12.000.000.-	
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	ITEM 2: 9.929.200.-	31.308.100.-
	ITEM 4: 2.035.000.-	
	ITEM 5: 5.489.900.-	
	ITEM 9: 13.854.000.-	

4. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

❖ **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

❖ **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial

Del análisis realizado de las ofertas presentadas, se concluye cuanto sigue:

✓ Las firmas **SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **TIME S.R.L.**, **NO CUMPLEN** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, ya que no tuvieron en cuenta las modificaciones realizada por Adenda N°

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 12/2015
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"
Modalidad: Contratación Directa N° 12/2015- ID N° 288099

02, publicada en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y comunicada a los Oferentes invitados; por lo que la Lista de Precios del Formulario de Oferta fue elaborado insatisfactoriamente no cumpliendo con el Formato Estándar requerido y establecido en la Adenda N° 2, el mismo es sustancial, de observación y aplicación obligatoria.

- ✓ La firma **CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas; Exceptuando el cumplimiento con el Documento de Carácter sustancial para el ITEM 2, ya que cotizó cantidad 4 (cuatro) y la cantidad final solicitada es cantidad 2 (dos) en el Formulario de Oferta Lista de Precios según Adenda 02, por lo tanto no cumple con las documentaciones de carácter sustancial para el ITEM 2.
- ✓ La firma **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

4.2. Oferta Económica

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA	ITEM 1: 17.150.000.-
	ITEM 3: 13.125.000.-
	ITEM 4: 2.800.000.-
	ITEM 5: 5.200.000.-
	ITEM 6: 7.800.000.-
	ITEM 7: 2.250.000.-
	ITEM 8: 1.500.000.-
	ITEM 9: 12.000.000.-
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	ITEM 2: 9.929.200.-
	ITEM 4: 2.035.000.-
	ITEM 5: 5.489.900.-
	ITEM 9: 13.854.000.-

Del análisis económico realizado a la oferta presentada, no se observa errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que no se realizó ningún ajuste por correcciones aritméticas.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

CUARTO INTERMEDIO

Los miembros del Comité de Evaluación resuelven DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos de carácter formales, por medio de Notas CEO a los Oferentes CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA, y CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., para proseguir con el Análisis de las Ofertas.

Terminado el acto a las 15:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el Acto Evaluativo el 04 de junio a las 13:00 horas.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 12/2015
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"
Modalidad: Contratación Directa N° 12/2015- ID N° 288099

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio de 2015, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Integrantes del Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con la evaluación de la oferta declarado en Cuarto Intermedio en fecha 29 de mayo del corriente año, a fin de proseguir con el análisis de los documentos formales solicitados en el marco de la Evaluación de Ofertas.

Antecedentes de la Nota Emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Nota CEO AGPE Nº	Fecha de Emisión	Oferente Destinatario	Fecha Límite para entrega de documentos	Hora límite para entrega de documentos
13/2015	01/06/2015	CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA	03/06/2015	14:30 horas.
14/2015	01/06/2015	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	03/06/2015	14:30 horas.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

- ✓ La firma **CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA**, **NO CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas; ya que el mismo remitió en forma insatisfactoria las documentaciones de carácter formal solicitadas en la NOTA CEO N° 13/2015, así mismo no remitió en forma íntegra las documentaciones, por lo tanto no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ La firma **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.**, **NO CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; ya que el mismo no remitió las documentaciones de carácter formal solicitadas en la NOTA CEO N° 14/2015, por lo tanto no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

- ✓ Conforme a los dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"; el Comité de Evaluación de Ofertas amparado en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

- ➢ **DECLARAR DESIERTO** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" - ID Nº: 288099;** ya que ninguna de las ofertas presentadas cumplen en forma íntegra con las condiciones mínimas exigidas en las bases de licitación.

Terminado el acto a las 14:30 horas, se suscribe el presenta Acta.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador